



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

EDICTO MATRIMONIAL N° 00254-2024

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil; hago saber que:

DON	JUAN RAMON FLORES CERAZO	DOÑA	MAYRA ALESSÁNDRA TORRES SEDANO
NATURAL DE	LIMA - LIMA - SAN MARTIN DE PORRES	NATURAL DE	LIMA - LIMA - PUEBLO LIBRE
NACIONALIDAD	PERUANA	NACIONALIDAD	PERUANA
EDAD	35 años	EDAD	31 años
ESTADO CIVIL	SOLTERO(A)	ESTADO CIVIL	SOLTERO(A)
OCUPACION	INDEPENDIENTE	PROFESION	DEPENDIENTE
DOMICILIO	JR. ESTE URB. MARISCAL CACERES MZ.J15 LT.02 S.J.L.	DOMICILIO	CL. LOS SUSPIROS A.H.MARANGA MZ.F LT.33 SAN MIGUEL

PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO, PODRAN DENUNCIARLOS DENTRO DEL TERMINO DE 8 DIAS, EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253 DEL CODIGO CIVIL.

SAN MIGUEL, miércoles, 03 de julio de 2024

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
UNIDAD DE REGISTRO CIVIL

CARLOS ALBERTO SOLANO CHUQUIURE
SUGERENTE